CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001545

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 10 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2508/2022; la Resolución N°800/432/2022 de la Dirección de Obras Municipales; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcoholes transitoria, a don **Alex Salvatore Rebolledo Sanhueza**, R.U.T. [redacted] con motivo de la realización del **FESTIVAL PRIMAVERA SOUND,** en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del SERVIU Metropolitano, los días 11 de noviembre 2022 desde las 14:00 hasta las 23:00 horas y los días 12 y 13 de noviembre de 2022 desde las 12:00 hasta 23:00 horas.

2. El responsable de la actividad es quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web.